

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

ANO IV

No se devuelven los originales

PARA EL JEFE PROVINCIAL
Cumpliendo un deber

Sería una ingratitud imperdonable, si en estos momentos de triunfo, en que vemos al fin imperar el canalejismo en nuestra provincia, no dedicáramos un recuerdo al que con su sabia dirección, con sus acertados consejos, con sus alentadoras palabras ha sabido mantener en momentos dificilísimos la cohesión de los demócratas de la provincia, dándoles fuerza y dirección y salvando al partido de situaciones verdaderamente críticas.

El partido demócrata que libró batallas desiguales y cruentas con éxito poco favorable, se halló en trances de verdadero decaimiento y depresión y el talento, la autoridad y la experiencia del Sr. Armiñán supieron lograr rehacerle, con aquel llamamiento valiente y brioso que en uno de los primeros números de *EL BLOQUE* dirigió á los demócratas de la provincia de Cáceres.

Fue el general decidido y resuelto que en el fragor del combate sabe sobreponerse á la confusión y á la adversidad y consigue con una arenga valiente, hablando al corazón, enardecer á los que luchan y contener la desbandada y la desorganización de los menos animosos.

El Sr. Armiñán habló, en un lenguaje alentador, del presente y del porvenir de la política democrática en Cáceres y supo señalar con gran acierto el rumbo que debía seguirse para salvar la situación difícil de entonces, seguro de llegar á los días de bonanza de ahora.

Por lo mismo, la gratitud nos hace recordar con cariño la intervención, podríamos decir casi salvadora, que entonces tuvo en nuestra provincia y que motivó poco después el que fuera aclamado como jefe provincial en momento memorable y gratísimo para los que, como nosotros, profesan un fervoroso culto á las ideas democráticas y han puesto resueltamente todo su esfuerzo á contribución del triunfo del partido en Cáceres.

Una serie de concausas, entre las que no era la de menor importancia la grave enfermedad que padeció por entonces nuestro querido amigo don José Trujillo, hicieron verdaderamente difícil la marcha normal del partido, que éste había sabido organizar y hacer respetable.

Salvados los escollos que la adversidad presentó, pasados los días de quebrantos y amarguras, al gozar ya las bienandanzas del triunfo, es para nosotros muy grato, como quien cumple uno de los deberes más señalados, el enviar desde estas columnas un saludo respetuoso de entrañable afecto y adhesión, al hombre caballeroso, al político experto, el escritor brillante que por unánime y jubilosa aclamación desempeña el cargo de jefe del partido demócrata de nuestra provincia.

EL BLOQUE guarda también para el Sr. Armiñán su más profunda gratitud porque de él recibió en sus primeros pasos su ayuda, su colaboración y su consejo, que dada su al-

tura y su prestigio, era merced de inestimable valor para un modesto periódico provinciano como el nuestro.

POR EL DISTRITO DE PLASENCIA

IMPRESIONES DE UN VIAJE

De cuánto vale y del grandísimo interés que tiene por su distrito nuestro futuro e indiscutible diputado a Cortes D. Luis de Armiñán, da clara idea la visita que en su compañía y en la de nuestro querido e infatigable diputado provincial D. Alejandro Sánchez Breña, ha hecho el cronista por los ministerios y otras dependencias del Estado.

A un cuando sus tareas periodísticas en *La Mañana* retienen al Sr. Armiñán fuera de su casa hasta muy altas horas de la madrugada,

ya estaba estos días á las once de la mañana en las oficinas en que era necesaria su presencia para obtener de los Poderes públicos alguna concesión en favor de su distrito.

Con ostensibles demostraciones de alegría y cariño, con las atenciones á que le dan de recho su elevado nivel social y como se recibe al compañero y amigo á quien hay que servir, así era Armiñán recibido por ministros, subsecretarios y directores generales...

— Querido Carlos, le decía al director general de Agricultura, Sr. Groizard. Querido Carlos: Yo no puedo consentir que se lleve á un pueblo de mi distrito, la miseria, la ruina, la desolación. Es necesario que usted estude este asunto y tengo la seguridad que su superior criterio sabrá darme la justicia que pido.

Esto lo decía D. Luis refiriéndose al Losar de la Vera, cuyo pueblo se halla amenazado de tremenda desgracia, puesto que su principal fuente de riqueza y su más importante finca, una de las mejores de la comarca, está amenazada de muerte. El Estado la ca-

no fuera bastante para demostrar cómo es atendido Armiñán en las altas esferas, nos daría la evidencia el hecho de que en estos momentos azarosos y de grandes nebulosidades por que atraviesa la política, tienen orden en los Ministerios de no atender á nadie, y sin embargo, ha sido concedido cuanto se pidió para nosotros.

Así, de triunfo en triunfo y siguiendo á una satisfacción otra mayor, continuamos nuestro agradable viaje por los ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, en los que fueron resueltos muchos asuntos que el cronista no tiene por qué reseñar. En esta forma nos despedía un ministro: Querido Luis, lo que haga falta, nada más, lo que haga falta. Después otro ministro y otros conspicuos de la situación, dieron pruebas de la simpatía y afecto con que distinguen á Armiñán.

Otro de los asuntos resueltos en estos días en el acto, como otros muchos, ha sido el deslinde del monte "Cotos y Entre-Otos", de Garganta la Olla.

Distritos que cuentan con hombres á su servicio de tan positiva valía como Armiñán y Sánchez Breña, son suicidas si no corresponden con gratitud á tan señaladas pruebas de actividad, celo y valimiento.

J. URUE.

Madrid-19-Febrero-910.

FALSOS RUMORES

Regional, de cuyas buenas intenciones no queremos hacer comentarios, desliza como rumor que el Sr. Armiñán presentará su candidatura de diputado a Cortes por Málaga. Yá continuación, para que tengan más visos de certeza tales rumores, da la noticia de que el Sr. Trujillo ha sido nombrado gobernador de Málaga.

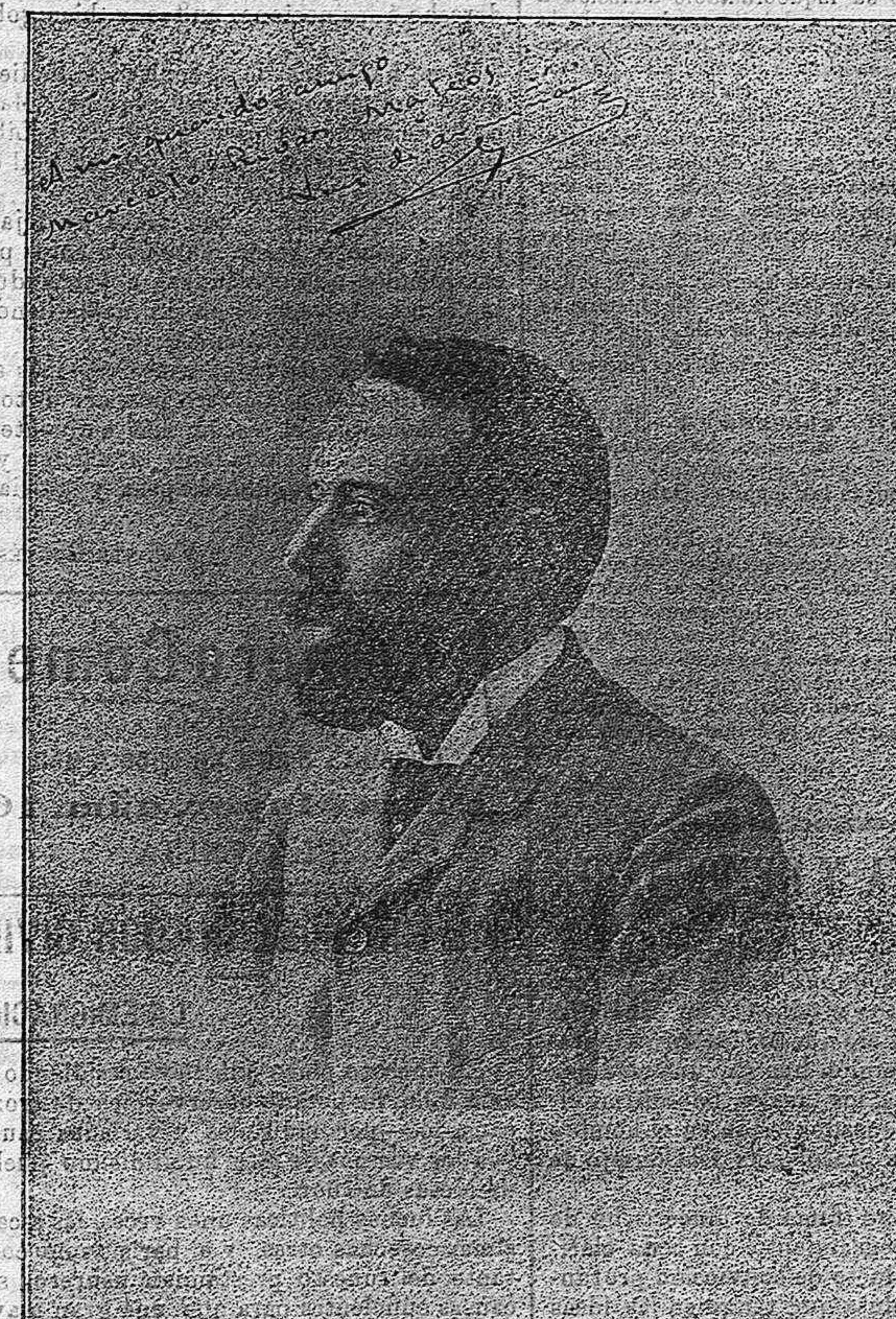
No necesitamos tomarnos gran trabajo para desmentir esas insidias ó rumores.

Todo el mundo sabe que el cambio de situación si podía aprovechar al éxito de alguien, es al triunfo de la candidatura del Sr. Armiñán por Plasencia y que lejos de ser motivo para retirarla, constituye una fuerza poderosa para mantenerla.

A ninguno de nuestros amigos se le podía ocurrir dar veracidad á la habilosa noticia del órgano episcopal de Plasencia, pues saben bien que el Sr. Armiñán está muy á su gusto aspirando á representar, como representará, el distrito de Plasencia, donde guarda ya muchas y arraigadas aficiones y el distrito á su vez encariñado con el Sr. Armiñán, por quien van todas las simpatías y sienten de lirante entusiasmo.

Los lazos son tan indestructibles que no pueden aflojarse por rumores, ni por campañas regionalistas, mas ó menos inocentes ó intencionadas. Todas las agudezas de Floro y los sutiles maquiavelismos de Polo, servirán únicamente para dar la medida del despecho ó de la desesperación de unos cuantos caballeros cuyas combinaciones políticas se les van á terminar.

Quedamos, pues, en que pueden seguir discurriendo noticias y noticias relacionados con la candidatura del Sr. Armiñán por Plasencia, porque ni las alarmas, ni las insidias, alcanzan á producir la más pequeña sensación en el distrito de Plasencia-Jarandilla, que representará en el Congreso nuestro jefe y amigo con el beneplácito y el júbilo de todo el distrito, salvo, es claro, el de *Regional* y los conservadores que van quedando



Excmo. Sr. D. Luis de Armiñán

atalogó entre los montes de utilidad pública, en virtud de la real orden de 4 de Junio de 1908.

Confiadamente podemos esperar los resultados que el Sr. Armiñán sabrá librarnos de las garras del Estado.

— ¿Quéquieres, Armiñán? — dice La Serna cuando ve aparecer la figura arreglante de aquél en la puerta de su elegante despacho, que está materialmente lleno de personalidades y á las que abandonó un momento para abrazar á su entrañable amigo Luis.

— Quiero — dice éste — dinero para carreteras y caminos vecinales de mi distrito, huérfano de protección. Quiero que mires preferentemente estas notas que te entrego.

Las notas son muchas, que han sido antes hábilmente puestas por el Sr. Sánchez Breña, quien con la sutileza y claridad de conceptos tan habitual en él, las explica encareciendo la necesidad y justicia de que sean atendidas. Y tan atendidas son y tan preferentemente miradas, que en el acto, ante nosotros, suspendiendo las conferencias que es-

taba celebrando, dió el simpático director general de Obras públicas, instrucciones para que se dictara la real orden consultando al ministerio de Hacienda sobre la construcción del trozo tercero, sección de Plasencia a Jarandilla, de la carretera de Plasencia a Oropesa. Real orden dictada el mismo día, (16 Febrero).

Con la misma fecha se ordenó el replanteo de los trozos cuarto y quinto de la misma sección y carretera. En otra nota se pedía la aprobación de los estudios y replanteo del trozo primero de la carretera de Plasencia á la Alberca y el estudio del segundo trozo, que han sido aprobados y ordenados también con la misma fecha.

El mismo día se ha recomendado que giren las mayores cantidades posibles para la continuación de los trabajos en los caminos vecinales siguientes: Jarandilla á Navalmar, Jaraiz á las Barcas del Tiétar, Malpartida de Plasencia á Plasencia, Estación de Míralbel á Serradilla.

¿Cabe mayor actividad y fortuna? Si esto

NOTICIAS CAZILLAS

En confirmación de cuanto dice el señor Urueña en el artículo anterior, publicaremos algunas cartas dirigidas al Sr. Armillán con motivo de sus gestiones en beneficio del distrito.

Las del director general de Obras públicas, D. Javier Gómez de la Serna, dicen lo que a continuación pueden ver nuestros lectores:

"Querido Luis: Tengo el gusto de participar que la carretera de Plasencia a la Alberca, que con tanto interés me recomiendas, tiene aprobado técnicamente y ordenado el replanteo del trozo primero, y con esta fecha ordeno el estudio del trozo segundo.

Es quanto puede hacer por complacerte, tu buen amigo, JAVIER.—Febrero 16-910."

"Querido Luis: Tengo el gusto de participar que con esta fecha ordeno el replanteo de los trozos cuarto y quinto de la carretera de Plasencia a Oropesa, sección de Plasencia a Jarandilla, asunto que con tanto interés me recomiendas.

Estás, pues, complacido en seguida como siempre y lo celebra tu buen amigo, J. G. DE LA SERNA.—Febrero 16-910."

"Querido Luis: Tengo el gusto de participar que con esta fecha ha sido firmada la real orden consultando el ministerio de Hacienda la construcción de la carretera de Plasencia a Jarandilla, trozo tercero, asunto que con tanto interés me recomiendas.

Estás, pues, complacido en seguida como siempre y lo celebra tu buen amigo, JAVIER.—Febrero 16-910."

La del director general del Agricultura, es como sigue:

"Mi distinguido amigo: No dudo que tendrás muy en cuenta su extraordinario interés porque se haga cuanto antes el deslinde general de la dehesa Cotos y Entre-Cotos, de los propios de Garganta la Olla (Cáceres), asunto que me tiene recomendado, y muy de veras celebraría poderle complacer su afectísimo y atento amigo, q. l. b. i. m., C. G. G. ZARD.—Febrero 16-910."

Matauga, en un pequeño y expresivo suelto.

Pero ese nombramiento, además de ser acertado, supone un acto de justicia con que el Sr. Canalejas premia la lealtad de un amigo entusiasta, que él se unió desde que se creara el partido democrático, y que puso a contribución toda su actividad para hacer en esta provincia la propaganda de las ideas democráticas y la organización del nuevo partido.

Los merecimientos contraídos por el jefe de los canalejistas de esta provincia, lo hacen acreedor a puestos de más categoría, a los que seguramente llegarán.

Este es otro nombramiento que dice mucho en favor de esta provincia, que parecía abandonada y alejada de todo cuanto supusiera intervención en la política general, y que lleva hombres aptos para desempeñar cargos de importancia, que demandan disposiciones especiales y ya probadas.

Aparte la verdadera satisfacción que nos produjo la noticia como cacerinos, sentimos también la que engandra la sincera amistad que profesamos al Sr. Trujillo y consideramos su nombramiento como una conquista más de los liberales cacerinos, que tan bien saben poner el nombre de Cáceres en las alturas de la política.

Los malagueños están de enhorabuena, pues en el Sr. Trujillo encontrarán un gobernador recto y un amigo cariñoso, pues las prendas de carácter que adornan al señor Trujillo, harán que su despacho oficial sea centro de donde saldrán satisfechos cuantos vayan a pedir justicia, y entusiasmados los que gocen de su amistad.

El Noticiero envía al cacerino y al amigo su más afectuoso saludo y la enhorabuena más sincera por este nombramiento que, además de ser obra de justicia, como al principio decímos, esclaría muestra del afecto con que lo distingue el ilustre hombre que hoy preside el Gabinete.

(De El Noticiero).

José Trujillo Lanuza.—He aquí que la prensa de estos días nos trae la noticia de haber sido nombrado gobernador civil de Málaga, el jefe del partido democrático de esta provincia y distinguido amigo nuestro, D. José Trujillo Lanuza.

A nosotros nos regocija cordialmente el ver el nombre de otro paisano nuestro destacándose en las altas esferas de la política y no hemos de dejar de enviarle nuestra felicitación.

Verdad es que tanto las altas dotes civicas del Sr. Trujillo, como su inequívocable adhesión a la política y a la persona del ilustre líder de la Democracia, hacían esperar que nuestro paisano hubiera sido designado para un más alto puesto, pero nos consta que el Sr. Trujillo ha ido al Gobierno civil de la bella ciudad andaluza, merced a designación especial del Sr. Canalejas, quien necesitaba en dicho punto una persona de toda su confianza, que tuviera destaque y aptitudes suficientes para servir a la situación actual, en un punto que, políticamente, atravesaba excepcionales circunstancias.

Desde luego es altamente honroso para el señor Trujillo un tal cargo en semejantes circunstancias y nosotros nos congratulamos de ello.

(De Brizas Nuevas).

El Sr. Trujillo gobernador.—El presidente del Consejo de ministros, ha premiado la lealtad de D. José Trujillo nombrándole gobernador de Málaga, uno de los mejores Gobiernos de España.

A nosotros, aunque estamos en política frente al Sr. Trujillo, no nos produce sentimiento el alto honor que nuestro paisano ha recibido; al contrario, celebramos su triunfo como celebraremos mañana el de cualquier otro hijo de Cáceres, por el sólo hecho de serlo, tenga éstas o las otras ideas.

El nombramiento es merecido y acertado. Deseamos al Sr. Trujillo mucha suerte en el desempeño de su importante cargo y le felicitamos sinceramente.

(De El Adarve).

MONARQUÍA Y DEMOCRACIA

Muchos me preguntan hace días: ¿qué opinión usted sobre el nuevo Gobierno? Y claro está, como yo estoy clasificado de canalejista *enragé*, cualquiera que me lea dirá seguramente que mi opinión huelga, una vez que mis afectos todos, los ideales todos de mi vida política condensados están en el hombre que ocupa hoy la presidencia del Consejo de ministros.

Mas como tengo fama de sincero he de manifestar mi pensamiento con toda claridad, por ser producto de convicción profunda de la fe absoluta que tengo en las ideas que encarna el jefe del Gobierno. Voy, pues, a expresar mi opinión sin ambajes ni rodeos. Canalejas ha subido al Poder para mucho tiempo, a cuyo efecto disolverá las actuales Cortes y llevará a término sin contemplación alguna el programa del partido liberaldemocrático.

Y vamos a razonar nuestro pensamiento, teniendo presente que la política es una ciencia difícil que no puede ser practicada, ni conocida, más que por una minoría muy escasa de hombres superiores, por el entendimiento, y aun más superiores por la sensibilidad y por la energía en la acción. Canalejas reúne estas cualidades en grado, que digo eminentemente en grado archienemintísimo, y por esta razón es seguro, indiscutible, su triunfo en las esferas del Poder.

Quien, como él, posee cualidades tan excepcionales; quien posee una fe tan grande en la doctrina, quien la defiende con brios de gigante, quien la comunica a los que le rodean por la sugerencia que ejerce el que es apóstol y tribuno al mismo tiempo, tiene necesaria y frívolamente que producir impresión grande en las alturas. al oír un nuevo lenguaje puesto en labios de un hombre que no sabe el habla cortesana y que no la aprenderá nunca.

Justa recompensa.—El hecho de recibir la noticia del nombramiento momentos antes de cerrar nuestro número de ayer, sólo nos permitió dar la enhorabuena a nuestro querido amigo el

a nivales del pueblo a la mansión de los reyes, es asegurar la causa santa de la Democracia, es fundir en un solo pensamiento al pueblo y al Rey.

Porque hay que proclamar muy alto y muy claro, que Canalejas de primer ministro, significa que la Monarquía quiere y desea vivir en contacto con la fuente de los poderes todos, significa que no le asustan ninguna de las reformas radicales contenidas en el programa más liberal, de cualquiera de los partidos más liberales de Europa. No.

La Monarquía no es obstáculo para el desarrollo de las reformas que el país liberal proclama como salvadoras y como necesarias, mejor dicho, imprescindibles y de una urgencia extraordinaria. La Monarquía había manifestado hace mucho tiempo que la persona de Canalejas, con sus ideas todas, todas, sin excepción alguna, debía gobernar para bien de España, y al conferirle su confianza, ha dado el más solemne mentis a los que proponían esas especies, sembrando con ello recelos y desconfianzas injustificadas en absoluto.

Hay además otra razón. Maura, a quien nadie negará condiciones de patriota, de estadista en grado eminentíssimo, proclama con la claridad que acostumbra, que su hostilidad ha cesado, y esto significa, no el deseo

de recoger pronto el Poder, como creen los espíritus "vulgares", que hablan de estas cosas sin conocer su esencia, sino que por el contrario, significa que la decisión real tiene su aprobación, su complacencia y ahondando más, tiene el placer íntimo, espiritual, sólo asequible a los que son grandes en todo, de ver en la persona de Canalejas a un partido fuerte, liberal de veras, radical de veras, que contenga con mano firme los avances de la reacción y empuje hacia Europa a esta España, digna de pertenecer de derecho a las naciones cultas y bien gobernadas.

Y no hablamos de dificultades. Nadie las provocará; por interés del régimen, Maura no ha de suspitarlas; por interés de la Libertad, los liberales tampoco lo harán y al que lo intente se le barre.

El hombre ilustre que acaba de dejar el Poder, tiene sobrado entendimiento para comprender que continuará gobernando su espíritu todo, vaciado en un molde lleno de grandes y profundas energías.

Continuará siendo el consejero más alto de los liberales, el maestro precioso de todos los demócratas, el varón más eminentíssimo de la Monarquía, el ciudadano intachable y el caballero perfecto, hora, prez y gloria de la idea liberal.

VICENTE CORTÉS.

J. Romero Gómez

MÉDICO

Consulta diaria de once á una

Plaza Mayor, núm. 16

PLASENCIA

AL SR. GOBERNADOR CIVIL

LA EMIGRACIÓN

En el corto plazo que llevo residiendo en esta villa, he podido observar, los destrozos causados—por múltiples y variadas causas—á los vecinos de este humildísimo pueblo de Mesas de Ibor.

Las luchas políticas unas veces, las escasísimas cosechas otras, y el paroismos constante del funesto prestamista usurero, son causas suficientes para que una gran mayoría de vecinos no hallen otra forma de resolver su desgraciada situación económica más que en la emigración á tierras americanas.

Los Gobiernos son los encargados de contribuir á normalizar esta situación tan poco grata, poniendo de su parte los medios con que siempre cuentan.

Hoy, que a España gobiernan los verdaderos liberales, y que tenemos como representante del Gobierno, en la provincia, á un caballero de las altas dotes intelectuales como es el recto y pundonoroso militar D. Mariano M. del Rincón, justo es esperar, véase y ponga en práctica algún medio que evite el que nuestros hermanos, vayan á otras tierras á buscar el trabajo que aquí no se les da.

Algo, repito, pudiera hacerse para evitar la emigración que desde hace poco ha empezado a sentirse. En estos pueblos donde los Municipios no cuentan con más ingresos que con lo que el vecino contribuye, la vida de los mismos viene á hacerse imposible, pues teniendo que contribuir á los mismos gastos que otro de su clase, nadie más que les vea nos tienen que sufrir todas las cargas.

Vea nuestra primera autoridad en la provincia, si en algo puede remediar la angustiosa situación de este vecindario, ponga en

práctica sus especiales dotes de gobernante, reclame del Poder Central algo que sirva, si no de remedio á estos males, al menos como lenitivo á esta sangría que ha empezado desde hace algún tiempo en este pueblo.

No es, señor gobernador, el capricho de escribir cuatro líneas, lo que impulsa al que suscribe, no, es que viendo los cuadros que diario se ofrecen al marchar algunas familias, no hay más remedio que sentir un algo en el pecho, y ese algo es el patriotismo hermoso y sincero, herido en lo más íntimo, al observar cómo la madre España dejó abandonados á tantos y tantos hijos, que al no poder conllevar los tributos, buscan en lejanas tierras, el amparo y la protección que aquí no hallan.

Nada agregaré á lo escrito, sólo, si espero que nuestro dignísimo señor gobernador, vea en todo lo expuesto un ruego que hace un patriota, por si está en sus facultades el remediar en algo el grave mal que se apunta en estas líneas.

ELOY HUETE.

EL DECRETO DE INDULTO

El real decreto de concesión de la gracia de indulto puesto ayer á la firma de S. M. por el señor Canalejas, dice así:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 6º de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Concedo indulto total:

1º A los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones que públicas ó espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de la parte ofendida.

2º A los sentenciados por delitos comprendidos en el cap. I y en las secciones primera y tercera del cap. II, art. 2º (con exclusión de los previstos en los arts. 198 á 202 inclusive), y en los arts. 266, 269 y 273 del Código penal.

3º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiese impuesto la pena de ejecución perpetua, que se comunta por las de extraviamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables.

Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueron de insulto ó agresión á fuerza armada.

4º A los denunciados por el delito de desobediencia cuando ésta hubiese consistido en el quebrantamiento del destierro, impuesto por la autoridad en virtud de las facultades que concede la ley del 23 de Abril de 1870.

5º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la Ley Electoral vigente.

Art. 2º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

Este, no obstante, en el caso á que se refiere el número 3º de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de cárcel temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiera lugar conforme á la condena que recayera.

Art. 3º Serán aplicables los beneficios de este indulto a los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él en el término de veinte días, a contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal procederá éste desde luego según determine el artículo precedente.

Art. 4º Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiese aplicado.

Art. 5º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada departamento para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin duda las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Sevilla 21 de Febrero de 1910.

RECORTES

Agradeciendo en el alma las frases de afecto que dedicaron a nuestro querido amigo don José Trujillo, con motivo de su nombramiento de gobernador de Málaga, transcribimos á continuación los sueltos que algunos colegas le dedicaron:

Justa recompensa.—El hecho de recibir la noticia del nombramiento momentos antes de cerrar nuestro número de ayer, sólo nos permitió dar la enhorabuena a nuestro querido amigo el

LA CARTA DE MONTERO

Los espíritus apocados temerían que de los cabildeos que días atrás mantuvieron los Sres. Moret y Montero, podrían venir graves dificultades al gobierno y quizás la ruina del partido si no se amoldaba el presidente del consejo de ministros a prestar acatamiento a la disparatada proposición de reconocer la jefatura y dirección, vulgar tutería, de los venerables ancianos.

Como era de suponer el Sr. Canalejas rechazó tal fórmula inadmisible, si había de mantenerse al frente del Gobierno, con él de coro, la independencia y el prestigio que en todo momento supo mantenerse, y resultado de tal contestación ha sido el darse por terminados los buenos oficios del Señor de Louzán, publicando una carta en cuyo final, con un distingo para salir del mal pase, aconseja á todos que apoyen al actual Gobierno.

Es decir que todos los apasionados y las noticias alarmistas y los telegramas sensacionales se quedaron en... agua de cerrajeras.

El Gobierno ha salido de este incidente no solo ajeno, sino más robustecido y más prestigioso, por la energía, no exenta del respeto que la ancianidad se merece y el tacto con que ha sabido mantener su autoridad.

Esperemos ahora la nueva patraña que discurrirá la malicia para oponer dificultades al Gobierno, para reirnos después de la plancha formidable que resulte para los que pongan en práctica aquella.

SOBRE EL FERROCARRIL

REUNIÓN EN JARANDILLA

Convocados por el Sr. Sánchez Breña se reunieron el día 10 en Jarandilla los pueblos interesados en el ferrocarril estratégico de Plasencia-Jarandilla. A la hora citada se abrió la sesión bajo la presidencia del señor alcalde de Jarandilla, quien dió cuenta del objeto de la reunión, cediendo la palabra al diputado provincial Sr. Sánchez Breña, verdadero heraldo del ferrocarril verato. Este consecuente demócrata manifestó á la reunión el estado en que se encontraban las negociaciones, dando lectura de unas cartas de la Sociedad que aspira á construir el ferrocarril, preguntando á los representantes de los pueblos si estaban dispuestos á costear los estudios.

El representante por Plasencia, nuestro compañero Sr. San José, se levantó para manifestar su conformidad en nombre del Ayuntamiento de esta ciudad y lo mismo manifestaron los demás pueblos, acordándose por unanimidad. Acto seguido se nombró una Comisión para que ésta diera una ponencia sobre cómo habían de contribuir los pueblos al pago, siendo elegidos el alcalde de Malpartida, Sr. Manzano, y los secretarios de los Ayuntamientos de Jarandilla, Jaraíz, Aldeanueva y el representante de Plasencia, que prepararon un estado distributivo, que fué aprobado después de alguna modificación, en la forma siguiente:

EL TEATRO EN ESPAÑA Año de 1909

Está imprimiéndose y pronto se publicará el tomo correspondiente al último año de 1909, de la vida teatral española.

El buen éxito que obtuvo esta obra ha decidido á su autor, el Sr. Franco Rodríguez a mejorar las condiciones editoriales del libro.

El de este año contendrá como texto reseña de los principales estrenos, estadísticas completas de las obras estrenadas, de los teatros en que se representaron y de sus autores. Semblanzas de dramaturgos y de artistas.

Además llevará profusión de grabados, muchos retratos y escenas de las más aplaudidas obras.

El libro aparecerá dentro de unos días.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Madrid se propone organizar la enseñanza primaria bajo la dirección del ilustrado doctor Cossío, director del Museo pedagógico de Madrid y con un criterio de neutralidad.

Se encuentra en Cáceres, nuestro querido amigo el ex-diputado á Cortes por Trujillo, D. Andrés Castellano.

Ha regresado de Madrid, nuestro estimado correligionario el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Alejandro Sánchez Breña, y el futuro diputado á Cortes por Navalmaral, D. José Rosado Gil, también querido amigo nuestro.

Esta noche marchará á Madrid el gobernador civil de esta provincia, trasladado á la de Badajoz, nuestro querido y respetable amigo D. Mariano Martínez del Rincón.

Con el fin de gestionar asuntos de la Diputación provincial, marcharon á la corte nuestros distinguidos amigos, el presidente y secretario de dicha Corporación, D. Gonzalo González Borreguero y D. Evaristo Díez.

Ha tomado posesión de su cargo el ordenanza de este Gobierno civil, D. Carlos Borralla Cañamero.

La Comisión provincial está celebrando sesiones estos días.

El ingeniero jefe de Obras públicas ha emitido ya dictamen sobre los proyectos de ferrocarril de Cáceres, Trujillo y Logrosán.

Según nos dicen, en el dictamen considera preferible el proyecto Cortés.

Se encuentra en esta capital con objeto de ventilar ciertos asuntos de Zarza de Montánchez, nuestro buen amigo y correligionario, D. Antonio Bulnes, ex-diputado provincial.

Hemos tenido el gusto de ver por Cáceres á nuestros correligionarios de Montánchez y Casas de Don Antonio, D. Maximiliano Flores y D. Pedro Lorenzo García.

Se encuentra muy mejorada la señora doña Felisa Hurtado, viuda de Torres de Castro.

Damos el pésame á nuestro buen amigo D. Víctor Risueño, con motivo de la muerte de su señor padre.

Con fecha 4 del corriente ha sido nombrado inspector técnico del timbre del Estado en esta provincia, D. Enrique Salamanca.

EL MEJOR PURGANTE NATURAL, de acción más rápida, y más eficaz, que no exige régimen, ni irrita jamás, es la "Cajita ideal." Véase anuncio en la 4.ª plana.

Se han pagado en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, dietas de jurados que se hallaban pendientes por carecerse de fondos en el tiempo en que actuaron.

Hasta el 31 de Marzo pueden presentarse solicitudes para ejercitarse en las oposiciones de oficiales 5.º de Telégrafos, cuyos exámenes se verificarán en varias poblaciones de España.

LIBROS Y PUBLICACIONES

Acaban de llegar á Barcelona el notable aviador Mr. Julien Mame, ex-profesor piloto de la escuela Blériot, de París, y su distinguido discípulo D. Mario García Cames, con un aeroplano-monoplano Blériot (tipo del Canal de la Mancha), propiedad de éste último, para verificar algunos vuelos, bajo los auspicios de la importante "Asociación de Aviación Aérea," de esta ciudad, en el campo de aviación de dicha A. L. A.

Tan importante acontecimiento, que va á ser el primero que se verificará en nuestra patria, ha despertado un interés grandísimo entre los elementos deportivos y científicos de toda España, por lo que se espera resultará de un éxito grandioso.

Tip. "La Minerva," de Serafín Rodas.

VIDES AMERICANAS

PARA RECONSTITUIR LOS VINEDOS PERDIDOS

PERIOD VIDES AMERICANAS DE TODAS CLASES Á

FRANCISCO CORCHERO GIC

TORREJONCILLO (CACERES)

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. de Misnisterio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

Pesetas

CAPITAL SOCIAL	Suscrito	5.000.000
Inversiones y fondos disponibles	Desembolsado	1.250.000
Reservas		3.372.556'98
Siniestros satisfechos		2.116.098'48
		12.186.853'84

DOMICILIO SOCIAL:

Barcelona, Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.)

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFÉ SANTA CATALINA,

DE FELIPE MONTALBÁN

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Gradas, 15, 2.º—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado Don Jerónimo Pacheco. Concepción, 1.—Cáceres.

DISPONIBLE
Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio, Caldereros 2.—Cáceres.

Conitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24. Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquete. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Bibri. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. I. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20—Cáceres.

Ultramarinos. La Lonja de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA NEW-YORK"
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA
FUNDADA EN 1845
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:
DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO

Carniceros, 15. CÁCERES

HIERROS, ACEROS,
chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos
de balconajes, inodoros, herramientas, básculas, batería de co-
cina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á
este ramo.

SOBRINO DE CABINIO DIEZ HUERTA

GRAN SURTIDO
en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y
especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz,
garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos
generosos y licores de todas clases.

Cortes, num. 10, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

I. GIRAUDAT

DENTISTA

La Unión y El Fénix Español

COMPANY OF SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Capital social FRENTE: 12 millones de pesetas.
Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que
operan en España

Ramas y reservas Ptas. 58 Millones
Siniestros pagados desde su fun-
dación Ptas. 130 Millones

Siniestros pagados por incendios
(solo en España) durante el año
1908 Ptas. 2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio González Alvarez

Cineñas, calle de Gracias, 15 y 17
CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en
la era y el grano en los graneros por el transcur-
so de un año, a la reducida prima de SEIS reales
por cada mil.

Agencias en todas las poblacio-
nes de importancia.

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE

Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTON, 22

CÁCERES

GRAN TALLER

MEDIAS, CALCETINES

Géneros de Punto

PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se suscripción: DOS pe-
nos envíen deberán ser trimestre. Anun-
tados. No se de- cios. Precios a conve-
nuelven los originales y nciales. Los pagos se-
los que se publicuen se rán adelantados. La
entenderá bajo la res- correspondencia al Ad-
ministrador
General Margallo, 64

EL BLOQUE

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante. El más suave
El más económico
NO IRRITA JAMÁS



Precio
Un real cada caja

De venta en FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DEPÓSITO: San Antón, 22, Cáceres.

RELOJERÍA FRANCESA

JORGE CADENYELLE

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES

Relojes EXTRAPLANS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 1750 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, num. 23, Cáceres

MAQUINA DE VAPOR

en esta provincia una MAQUINA DE VAPOR
de fuerza efectiva de este periódico,

con su calderas dirigirse á la Administración
de esta provincia.

Para tratar Margallo, 64.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lis-

boa y Aldca-Moret (Cáceres).

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908.

(MAS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfósforos. Nitrofórmido de sosa.

Sales de potasa. Sulfato de amoníaco.

Sulfato de cobre. Sulfato de hierro.

Abores para todos los cultivos y adecuadas á todos los terrenos.

LABORATORIOS para elaborar el completo de los terrenos y de-

terminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importísimo para el emplea-
cional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Exmo. Sr. D. Luis Grandez.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta

provincia: José Acha, Hermano y Comp.

PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES.

PAPEL DE FUMAR

CLASE ESPECIAL

MARCAS:

Zaida,

EL BÁRQUILERO Y ABANICO

EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES

PEDIDO EN TODAS PARTES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

SANTIAGO CHÁ

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche á las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta Casa es la más conci-
rrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas á la Puerta del Sol y próxima
á los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA, 29

(antes Alcalá, 10)

CÁCERES